



## RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.º 133 -2011/SUNAT

### DEJA SIN EFECTO Y DESIGNA FEDATARIOS ADMINISTRATIVOS TITULARES Y ALTERNOS DE LA INTENDENCIA REGIONAL LA LIBERTAD

Lima, 27 MAYO 2011

#### CONSIDERANDO:

Que el Artículo 127º de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando en su numeral 1 que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que el numeral 2 del mencionado artículo, precisa que el fedatario tiene como labor personalísima comprobar y autenticar la fidelidad del contenido de las copias presentadas para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como pruebas;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 170-2007/SUNAT, fueron designados, entre otros, Fedatarios Administrativos Titulares y Alternos de la Intendencia Regional La Libertad;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto la Resolución de Superintendencia N.º 170-2007/SUNAT, en lo que respecta a la relación de fedatarios de la Intendencia Regional La Libertad, y designar a los trabajadores que ejercerán la función de Fedatarios Administrativos Titulares y Alternos en la citada Intendencia Regional;

En uso de las facultades conferidas por el literal u) del artículo 19º del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N.º 115-2002-PCM;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Dejar sin efecto la relación de Fedatarios Administrativos Titulares y Alternos de la Intendencia Regional La Libertad aprobada por Resolución de Superintendencia N.º 170-2007/SUNAT.



**Artículo 2°.-** Aprobar la siguiente relación de Fedatarios Administrativos Titulares y Alternos de la Intendencia Regional La Libertad:

**Titulares:**

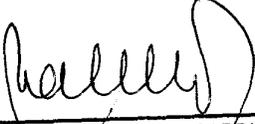
- Bardales Castillo, Laura María
- Benavides Baquedano, Jorge Isaac
- Carbajal Barrios, Justo Germán
- Caro Ybarra, Milagritos del Rosario
- Castillo Alva, Ana Lupe
- Díaz Yuto, Fredy
- Esquivel Vásquez, Santos Esteban
- García Verástegui, Sandra Magdalena
- Mendoza Cárdenas, Rocío de Lourdes
- Nerio Benites, Víctor
- Peralta Ruiz, Zoila Luz
- Requena Olavarría, Karla Teresa
- Sanez Escobar, Natalie Guiselle
- Valverde Calderón, Juan Ernesto

**Suplentes:**

- Castillo Merino, Maritza Elizabeth
- Rojas Espino, Segundo Armando

Regístrese, comuníquese y publíquese.



  
NAHIL LILIANA HIRSH CARRILLO  
Superintendente Nacional  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL  
DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA